

## 1. Declaración de la Política de Seguridad

**Alcance** Alcance.- Los sistemas de información que den soporte a Informática, Archivos, Procesos operativos y de apoyo, así como de documentos y registros en la Formación reglada y no reglada; formación de certificados de profesionalidad; formación profesional para el empleo de oferta para trabajadores/as desempleados/as y ocupados/as; formación profesional para el empleo de demanda; FP ciclos formativos medios y superiores, formación profesional acciones formativas a empresas; formación privada e Inserción laboral.

El propósito de esta Política de la Seguridad de la Información es proteger los activos de información de MULTIMEDIA BUSINESS CENTER S.L. (MBC), LANTINOBA CANARIAS S.L.N.E y SERVICIO DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA S.L (en adelante **Grupo MBC**).

Es la política del **Grupo MBC** asegura que:

-La Dirección de la organización expresa, su compromiso total con el sistema y con su propósito final, que no debe ser otro que cumplir con los requerimientos en materia de seguridad de la información de las partes interesadas en el sistema.

-La información está protegida contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad y contra accesos no autorizados.

-El compromiso de adoptar los requisitos de las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades y expectativas. Donde se cumplen los requisitos legales aplicables y otros requisitos aplicables a la seguridad de la información y los objetivos de la información **aprobados por la dirección y revisados anualmente.**

- Se cumplen los requisitos del negocio respecto a la seguridad de la información y los sistemas de información. En cuanto a la protección a nuestros clientes alumnado y objetivos del grupo ofrecer a sus trabajadores/as, colaboradores, proveedores y clientela un entorno de trabajo seguro mediante las medidas de seguridad y procesos operativos adecuados. alineados con la organización del negocio, , los requerimientos de seguridad de nuestra clientela-alumnado, la legislación aplicable y las buenas prácticas del sector.

- La Dirección valora los activos de información con los que cuentan el **Grupo MBC** del cual derivará el análisis de riesgos y posteriormente la gestión de riesgos, tanto el análisis como la gestión de riesgos serán revisados anualmente por la Dirección, la cual decidirá si se efectúa un nuevo análisis y gestión de riesgos.

-La seguridad de la información sea flexible, eficaz y que de soporte al modelo de actividad del **Grupo MBC**, manteniendo el acceso a la información controlado y estar basado en las personas. Aplicando las medidas de seguridad que garanticen la privacidad de datos personales de acuerdo con la legislación vigente

-Proporcionar servicios seguros desde cualquier punto de acceso cuando. Estableciendo los procedimientos para cumplir con la Política de Seguridad, tratando apropiadamente la comunicación y el tratamiento de las incidencias en seguridad, comprometidos con la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad de la información.

-El responsable de Seguridad de la Información será el encargado de mantener esta política, los procedimientos y de proporcionar apoyo en su implementación. Además de supervisar y comprobar que se cumpla el Plan de Seguridad que corresponda a ese año. Cada empleado es responsable de cumplir esta Política y sus procedimientos según aplique a su puesto de trabajo.

Es política del **Grupo MBC**, implementar, mantener y realizar un seguimiento del SGSI.

Esta política es comunicada a todas las partes interesadas internas y externas

Esta política ha sido aprobada por la dirección del **Grupo MBC** y se revisará cada doce meses.  
Fecha Firma \_\_\_\_\_

